



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B C - 1 0 3 5		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BC-001035/BC-1035
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO		
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: COMPUTO	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 50010	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: TELÉFONO DE VIDEO LLAMADA	
7.- NOMBRE DEL BIEN: TELÉFONO DE VIDEO LLAMADA	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 59	
9.- MATERIAL: SD	10.- MARCA: HIK VISION	
11.- MODELO: GXV3275	12.- COLOR: SD	
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: SD	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: VIDEO TELÉFONO PANTALLA LCD TFT TÁCTIL CAPACITIVA DE 7 PULGADAS (1024X600) CÁMARA CMOS CON RESOLUCIÓN MP MÓVIL CON OBTURADOR DE PRIVACIDAD PUERTOS DE RED DE 10/100/1000 MBPS CON CONMUTACIÓN DOBLE Y POE INTEGRADO WIFI BLUETOOTH ANDROID 4.2		
16.- OBSERVACIONES: SD		
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 16-12-2019	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 05-02-2025	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 05-02-2025	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$5280.44		
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN		
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHTÉMOC, 50010		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)	RESGUARDATARIO COMPUTO EQUIPO TRANSITO _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...